Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

REMISIÓN DOCUMENTOS PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
marcela
Fecha 7 12 23 Hora 3:40
5229

620.

Yopal, 07 de diciembre de 2023

Me permito enviar para publicación en el SECOP II, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO CONTRATO	SECOP II CAS-DTV-CMA-001-2023 No. Interno 0874
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2023-03-23
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 15 VIVIENDAS NUEVAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO VIVIENDA MANI 2023

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	Acta de Reinicio	4
TOTAL, FOLIOS REMITIDOS		**4**

Atentamente,

SULMA ORIANA LOPEZ CASTELLANOS
Directora Tecnica de Vivienda (E)
Resolución No. 1407 de 2023

Proyecto:

Francisco Alberto Sandoval Olaya
Profesional contratado
CPSP. No 2077 de 2023

Luis Carlos Paredes Forero
Profesional contratado
CPSP. No. 2095 de 2023

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Marcela
Fecha 7-17-23 Hora 3:45

ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. SECOP II 0874 de 2023-03-23 cuyo Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 15 VIVIENDAS NUEVAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FECHA: 2023-03-23	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA)	**CONTRATO No.** 0874

DIRECCION DE VIVIENDA

ACTA No. 1

SE HACE CONSTAR:

1) Que mediante acta No. 1 se suspendió el contrato No. 0874.

2) Mediante la suscripción de la presente orden de reiniciación, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad.

- Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato.
- Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada.
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
- Relación de personal y maquinaria inactiva.
- Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permiten reiniciar el contrato.

En consecuencia el Contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor, Contratista y Subdirector.

3) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra.

4) El Responsable de la dependencia revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación del Interventor y revisión de las condiciones de reiniciación del contrato por parte del Supervisor de contrato.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA)

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 15 VIVIENDAS NUEVAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Zona urbana del municipio de Maní, barrio la esperanza, dirección: Cra. 7 No. 3-81; Cll. 3A No. 6-50; Cll. 3A No. 6-84, Cll. 3A No. 6-88, Coordenadas Geográficas: 4°48´34.6"N; 72°16'18.7"W. (CASANARE [MANI])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Cuatro (4) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2023-05-04

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Cien Millones Seiscientos Veintitres Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos ($100.623.639,00)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIVIENDA MANI 2023

SUPERVISOR: SULMA ORIANA LOPEZ CASTELLANOS

INTERVENTOR:

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
1	Un (1) MES

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. SECOP II 0874 de 2023-03-23 cuyo Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 15 VIVIENDAS NUEVAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Cuarenta y Cinco (45) DIAS
2	Treinta (30) DIAS

FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE: 2023-09-27

TIEMPO DE SUSPENSIÓN: Setenta y Cinco (75) DIAS

FECHA DE REINICIACIÓN: 2023-12-07

VALOR ACTUAL: Cien Millones Seiscientos Veintitres Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos ($100.623.639,00)

En la ciudad de Yopal, a los Siete(07) días del mes de Diciembre de 2023, se reunieron SULMA ORIANA LOPEZ CASTELLANOS, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DE PROGRAMACIÓN DIRECTOR(A) DE VIVIENDA (E), Según Resolución 1407 de 2023., quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte CAMILO PEDRAZA DIAZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 74184643 de SOGAMOSO, representante legal, de(l-la) CONSORCIO VIVIENDA MANI 2023 con NIT 901695847-1 con el fin de aprobar la orden de reiniciación del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

El contratista CONSORCIO VIVIENDA MANI 2023 se compromete a terminar el objeto contratado con el plazo faltante, de conformidad con la presente acta de reiniciación suscrita.
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Siete(07) días del mes de Diciembre del 2023.

OBSERVACIONES
Dentro del marco del desarrollo del contrato 0874 del 2023 suscrito con la Interventoría Consorcio Vivienda Maní 2023, se cita que según la información otorgada mediante oficios del 06-12-2023, allegados a la Dirección Técnica de Vivienda Departamental en donde solicitan el reinicio del contrato debido a que las circunstancias que ocasionaron la suspensión del mismo ya fueron superadas, en donde el contratista de obra civil manifiesta que cuenta con el suministro de los materiales para la culminación de las viviendas y ejecución de los acabados de las mismas, una vez revisada y corroborada la situación expuesta; se evidencia que es viable dar reinicio al contrato de interventoría suscrito con la empresa Consorcio Vivienda Maní 2023 para que continúen con sus obligaciones y actividades contractuales. De acuerdo a lo anterior se tiene que la fecha de terminación del contrato será el día 14 de diciembre de 2023

SULMA ORIANA LOPEZ CASTELLANOS
Supervisor(a) (E)
Resolución 1407 de 2023.

CAMILO PEDRAZA DIAZ R/L CONSORCIO VIVIENDA MANI 2023
Contratista.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. SECOP II 0874 de 2023-03-23 cuyo Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 15 VIVIENDAS NUEVAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

CV

CONSORCIO VIVIENDA MANI 2023

INT-VMANI-030

Yopal 06 de diciembre de 2023

Señores
DIRECTORA TECNICA DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL
ATN: JOHANA MARITZA PEÑA GUTIERREZ
SUPERVISION
Cra 20 No 8-02
Yopal-Casanare

ASUNTO: SOLICITUD DE REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBETO ES "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL HÁBITAT Y LA VIVIENDA URBANA, MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON ESTÁNDARES BIOCLIMÁTICOS, MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS APLICADOS EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE CON CODIGO BPIN 2022005850016" Y SOLICITUD DE REINICIO DEL CONTRATO DE INTEREVNTORIA No. 0874 DE 2023.

Cordial saludo,

De acuerdo a solicitud de reinicio para los contratos bajo la resolución No. 0034 del 03 de marzo de 2023, enviada el día 06 de diciembre del presente año mediante correo electrónico por parte del contratista de obra KAVA OBRAS S.A.S, quien para el caso en particular actúa como constructor responsable del objeto de la referencia teniendo en cuenta que los motivos que conllevaron a la suspensión No. 1, expuestos en el oficio de fecha 26 de septiembre de 2023, y la ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 en el oficio de fecha 08 de noviembre de 2023, se manifiesta

que ya se encuentran superados, motivo por el cual solicitan el reinicio de los contratos de obra suscritos con los beneficiarios.

Por lo anterior esta interventoría considera pertinente dar reinicio y se solicita se adelanten los trámites administrativos correspondientes al reinicio para los contratos bajo la resolución No. 0034 del 03 de marzo de 2023, así como el de interventoría No 0874 de 2023, para el día 07 de diciembre de 2023.

En espera de una pronta y positiva respuesta.

Cordialmente,

ARQ. CAMILO PEDRAZA DIAZ
R/L: CONSORCIO VIVIENDA MANÍ 2023
NIT: 901695847-1

Anexo 01: Solicitud de reinicio contratista de obra.

KAVA OBRAS S.A.S.
NIT. 900780334 – 5

Maní Casanare, 06 de DICIEMBRE de 2023

Arq. **CAMILO PEDRAZA DIAZ**
R/L CONSORCIO VIVIENDA MANÍ 2023
Interventor Subsidios Resolución No. 0034 de 03/03/2023
E – mail: intvivienda2023@gmail.com
Carrera 24 N° 08 – 49 Oficina 201 -Yopal – Casanare

Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL HÁBITAT Y LA VIVIENDA URBANA, MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON ESTÁNDARES BIOCLIMÁTICOS, MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS APLICADOS EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE CON CODIGO BPIN 2022005850016"

Asunto: SOLICITUD REINICIO A CONTRATOS INDIVIDUALES SUSCRITO CON LOS BENEFICIARIOS ASIGNADOS EN EL PROYECTO CON CODIGO BPIN 2022005850016.

De manera atenta nos dirigimos a usted para manifestar que los inconvenientes y situaciones que originaron la **SUSPENSION N° 1 y AMPLIACION N° 1 A LA MISMA** de los contratos de obra del proyecto YA FUERON SUPERADOS EN SU TOTALIDAD. Por lo tanto, SOLICITAMOS a la INTERVENTORÍA su visto bueno para dar **REINICIO** A LOS CONTRATOS DE OBRA SUSCRITOS CON LOS BENEFICIARIOS a partir del día **07 de DICIEMBRE DE 2023.**

Esperamos pronta respuesta.

Atentamente,

YIMER BAUDILIO VEGA BUITRAGO
C.C 74.810.337 R/L KAVA OBRAS S.A.S